



Oficio N° 778-31/2020 II P.O. ALJ-Pleg
Chihuahua, Chih., a 04 de marzo de 2020.

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del **Acuerdo No. LXVI/URGEN/0435/2020 II P.O.**, por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 31 Congresos homólogos de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, a pronunciarse ante las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y ante el Gobierno Federal, por una política agropecuaria que sin perjuicio de los pequeños productores, favorezca la productividad, la comercialización y por un presupuesto acorde con las necesidades nacionales, a efecto de homologarlo de manera proporcional, al que perciben los productores de nuestros socios comerciales del Tratado México, Estados Unidos, Canadá.

Así mismo, me permito informarle que la iniciativa que da origen al citado Acuerdo, la cual fue aprobada de urgente resolución, en los términos del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:
<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/13790.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

RFB/LEAT/BPCH/CGGE



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0435/2020 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, coordinen acciones con la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores, a efecto de conformar una Comisión Bicameral para la Reforma de la Legislación Agrícola y Rural, a efecto de establecer las bases jurídicas para la adecuación de la política e instituciones nacionales en materia agropecuaria, así como trabajar en la homologación de la misma con la de nuestros socios comerciales de Estados Unidos y Canadá, especialmente en materia de subsidios y apoyos.

SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita de manera respetuosa a los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

Senadores, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, coordinen acciones con la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, a efecto de conformar una Comisión Bicameral para la Reforma de la Legislación Agrícola y Rural, a efecto de establecer las bases jurídicas para la adecuación de la política e instituciones nacionales en materia agropecuaria, así como trabajar en la homologación de la misma con la de nuestros socios comerciales de Estados Unidos y Canadá, especialmente en materia de subsidios y apoyos.

TERCERO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a las y los Diputados Federales de los Distritos Electorales Federales 01 al 09, todos del Estado de Chihuahua, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, promuevan acciones con la Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural; de Economía y de Energía, todas del Gobierno Federal, para generar una verdadera política agropecuaria, la reconducción del Presupuesto de Egresos de la Federación, subsidios y estímulos agropecuarios, a efecto de favorecer la productividad y la comercialización de los productos agropecuarios mexicanos procurando la homologación de dichos subsidios con los de nuestros socios comerciales en el marco del Tratado México, Estados Unidos, Canadá.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

CUARTO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los 31 Congresos homólogos de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, a pronunciarse ante las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y ante el Gobierno Federal, por una política agropecuaria que sin perjuicio de los pequeños productores, favorezca la productividad, la comercialización y por un presupuesto acorde con las necesidades nacionales, a efecto de homologarlo de manera proporcional, al que perciben los productores de nuestros socios comerciales del Tratado México, Estados Unidos, Canadá.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte.



PRESIDENTE

[Signature]
DIP. RENE FRIAS BENCOMO

EN FUNCIONES
DE SECRETARIA

[Signature]

DIP. ANA CARMEN ESTRADA
GARCIA

EN FUNCIONES
DE SECRETARIA

[Signature]
DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ